Corozal-Sucre, octubre 9 de 2026

OF-JCH-IELCPV-001

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA
JESUS RAFAEL DOMINGUEZ GARRIDO
RECTOR

REFERENCIA: **Contrato Nº 020-IELCPV-2026,** cuyo objeto es**:** "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO CARMELO PERCY VERGARA, INCLUYENDO MANTENIMIENTO DE CIELO RASO DE SALON DE EVENTOS PRINCIPAL Y DEL BAÑO DE HOMBRES SALA DE PROFESORES No.1, MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA SEDE 7 DE AGOSTO Y LA CONSTRUCCION DE UN ELEMENTO DE PROTECCION METALICO EN LA SEDE IGNACIO MUÑOZ JARABA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y HABITABILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO Nº 020-IELCPV-2026 POR UN TERMINO DE NUEVE (9) DIAS**

Reciba cordial saludo,

En mi calidad de contratista del contrato Nº 020-IELCPV-2026, cuyo objeto se describe en la referencia, me permito solicitar respetuosamente una **prórroga de nueve (9) días calendario** al plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta las situaciones presentadas durante el desarrollo de las actividades contractuales, las cuales han afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente establecido.

Durante la ejecución del proyecto se presentaron condiciones climáticas adversas, particularmente lluvias recurrentes, que ocasionaron aproximadamente seis (6) días de afectación en el desarrollo normal de las actividades programadas. Esta situación dificultó la ejecución continua de los trabajos, debido a que las condiciones del terreno y la humedad generada por las precipitaciones limitaron el desarrollo adecuado y seguro de determinadas labores propias del mantenimiento del cerramiento en la sede 7 de agosto, la instalación de rejillas en el salón de la sede principal y el protector en la sede

Ignacio Muñoz Jaraba, donde se encontraron actividades no previstas en la ejecución de las actividades.

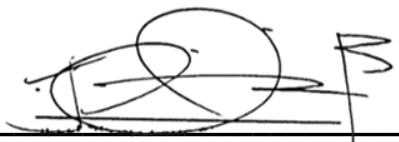
Las condiciones descritas incidieron directamente en el rendimiento de las actividades y generaron retrasos en la programación prevista, sin que fuera posible recuperar completamente el tiempo perdido durante el plazo contractual inicialmente establecido.

En consecuencia, y con el propósito de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar la calidad de los trabajos ejecutados y cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, se considera necesario disponer de un plazo adicional de nueve (9) días calendario.

Así mismo, se deja constancia de que **la presente solicitud de prórroga no genera costos adicionales para la entidad**, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,



JEFFERSON KLAUS CHAVEZ BENITEZ
C.C. 1.102.831.446 DE SINCELEJO
R/L J.CH. CONSTRUCCIONES S.A.S